

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13809 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº8 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1582/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0191566, por auto de fecha 11 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VERDASCO HERMANOS, S.A., con nº de identificación A28242196, y domiciliado en calle Torija, 7 vuelta calle Fomento, 11, planta baja de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 256 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Abencys Reestructuraciones, S.L.P., con CIF nºB86850856, con domicilio postal en calle Velázquez, 105, 2º planta, 28006 Madrid, tfno. 913734055 y dirección electrónica

concurso.verdascohermanos@abencys.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 257 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 530 TRLC.

Madrid, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210016659-1